



upor a

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045 -2023 MDLV/GM

La Victoria, *marzo 08, 2023*

El Gerente Municipal de La Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS:

El Informe N° 103-2023-MDLV/OA de fecha 13 de febrero del 2023, Informe N° 23-2023-MDLV/CP de fecha 10 de febrero del 2023, Acta de Entrega de Equipo de Celular, Carta Múlt. N° 003-202-MDLV/GA de fecha 26 de mayo del 2022, Memorandum N° 0135-2023-MDLV/OA de fecha 09 de febrero del 2023, Carta S/N° de fecha 09 de febrero del 2023, presentado por el Ex Regidor RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO, Carta Mult. N° 004-2022-MDLV/GA, CARTA N° 008-2023-MDLV/OA de fecha 30 de enero del 2023, Carta S/N° de fecha 26 de enero del 2023 presentado por el Ex Regidor RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO, Informe N° 014-2023-MDLV/UT de fecha 26 de enero del 2022, Resolución de Alcaldía N° 030-2023-MDLV de fecha 12 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía reconocida en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, así como en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer los actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2023-MDLV/A de fecha 15 de febrero del 2023, se resuelve: "Artículo Primero.- DELEGAR AL GERENTE MUNICIPAL ECONOMISTA JOSÉ LUIS PERLECHE RAMOS, LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA, de conformidad con los documentos de gestión bajo las responsabilidades que establece la Ley Orgánica de Municipalidades".

Que, a través de la CARTA MULT. N° 004-2022-MDLV/GA de fecha 07 de diciembre del 2022, se solicitó al Regidor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, RICHARD ADANAQUE BRAVO la DEVOLUCIÓN OPORTUNA Y EL INTERNAMIENTO DE EQUIPOS CELULARES que se le otorgará en el ejercicio 2022, incluyendo equipo, chip cargador y que esté desbloqueado. Asimismo los Señores Regidores que tuvieron pendientes de entrega equipos celulares otorgados en ejercicios anteriores, se agradecerá su inmediata devolución. Se anexa dos cuadros donde se detallan estos equipos y el valor de los mismos.

Que, mediante Informe N° 06-2023-MDLV/CP de fecha 09 de enero del 2023, la Responsable de Control Patrimonial remite a la Oficina de Administración la información respecto al REPORTE ACTUALIZADO SOBRE LOS CELULARES PENDIENTE DE DEVOLUCIÓN, ENTREGADOS A LOS REGIDORES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2019-2022, SIENDO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL EQUIPOS
----	---------------------	----------	----------	----------	----------	---------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

01	CUSTODIO GARCÍA, Wilmer Eugenio	HUAWEI P SMART, MOD.FIG-LX3, Serie LDGNM18830000671, con cargador AZUMI MOBILE, MOD. IRO A4Q COLOR BLANCO, Con cargador (en calidad de préstamo) S/ 149.00 + 9.00= 158.00	SAMSUNG GALAXY MOD.A10s, Serie 806090025624, con cargador – ROBO S/ 149.00		SAMSUNG GALAXY AS2s 5G S/ 1,539.00	04
02	ADANAQUE BRAVO, Richard Christian	--	--	ZTE BLADE A5 2020, SERIE GSM850/900/1800/19/1900 MHZ, COLOR NEGRO S/ 279.00	SAMSUNG GALAXY AS2s 5G S/ 1,539.00	02
03	MIREZ BUSTAMANTE, Teófilo German	HUAWEI P SMART, MOD.FIG-LX3, Serie LDGNM18920002771, con cargador S/ 149.00				01

Que, siguiendo el procedimiento establecido en la Directiva N° 001-2014-MDLV/CP– Normas para el Uso y Supervisión de los Bienes Muebles de la Municipalidad Distrital de La Victoria – Chiclayo, numeral 6.12 DE LA REPOSICIÓN DEL BIEN, aprobada con Resolución de Alcaldía N° 470-2014-MDLV y en la Directiva General N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

Que, teniendo en consideración lo informado por la Responsable de Control Patrimonial, Unidad de Tesorería, de acuerdo a lo autorizado, por los señores Regidores mediante Declaración Jurada contenida en el Acta de Entrega de Equipo Celular de fecha 21 de mayo del 2021 (Firmado por el Ex Regidor RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO), y lo solicitado por la Oficina de Administración, y al haberse constatado que los 3 regidores descritos líneas arriba hasta el 09 de enero del 2023, **NO DEVOLVIERON LOS EQUIPOS CELULARES ASIGNADOS**, según lo informado por la Responsable de Control Patrimonial resulta necesario emitir el acto de administración que autorice el **DESCUENTO RESPECTIVO DE LOS EQUIPOS CELULARES NO DEVUELTOS** por los Señores Regidores: **WILMER EUGENIO CUSTODIO GARCIA, RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO y TEOFILO GERMAN MIREZ BUSTAMANTE**, cuya descripción y características se encuentran detalladas en el Informe detallado por Control Patrimonial.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 080-2023-MDLV de fecha 12 de enero del 2023, se resolvió:

ARTICULO PRIMERO.– **AUTORIZAR** que se **retenga** de las dietas pendientes de pago de los Ex señores Regidores (TRES) de la Municipalidad Distrital de La Victoria correspondiente al periodo 2019-2022, el importe de los **EQUIPOS CELULARES** que se les otorgó para uso exclusivo de su labor, y que a la fecha no han sido devueltos, retención que se efectúa en cumplimiento a la declaración jurada las mismas que se encuentran anexas al expediente, siendo de acuerdo al siguiente Detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL EQUIPOS
01	CUSTODIO GARCÍA, Wilmer Eugenio	HUAWEI P SMART, MOD.FIG-LX3, Serie LDGNM18830000671, con cargador	SAMSUNG GALAXY MOD.A10s, Serie 806090025624,		SAMSUNG GALAXY AS2s 5G	04



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

		AZUMI MOBILE, MOD. IRO A4Q COLOR BLANCO, Con cargador (en calidad de préstamo) S/ 149.00 + 9.00= 158.00	con cargador – ROBO S/ 149.00		S/ 1,539.00	
02	ADANAQUE BRAVO, Richard Christian	--	--	ZTE BLADE A5 2020, SERIE GSM850/900/1800/19/1900 MHZ, COLOR NEGRO S/ 279.00	SAMSUNG GALAXY AS2s 5G S/ 1,539.00	02
03	MIREZ BUSTAMANTE, Teófilo German	HUAWEI P SMART, MOD.FIG-LX3, Serie LDGNM18920002771, con cargador S/ 149.00				01

Que, mediante Informe N° 014-2023-MDLV/UT de fecha **26 de enero del 2023**, la Jefa de la Unidad de Tesorería, informa a la Jefa de la Oficina de Administración que en cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 030-2023-MDLV de fecha **12/01/2023**:

1.- Se ha **procedido a realizar la retención** de las dietas de los ex Regidores de la Municipalidad Distrital de La Victoria, gestión 2019-2022, detallando lo siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE TOTAL DE DIETAS NO PAGADAS DICIEMBRE 2022	IMPORTE TOTAL A DESCONTAR SEGÚN R.A. N° 30-2023-MDLV	DIFERENCIAS
1	CUSTODIO ADANAQUE WILMER EUGENIO	S/ 1,365.00	S/ 1,846.00	S/ 431.00
2	ADANAQUE BRAVO RICHARD CHRISTIAN	S/ 1,365.00	S/ 1,818.00	S/ 453.00
3	MIREZ BUSTAMANTE TEOFILO GERMAN	S/ 1,365.00	S/ 149.00	S/ 1,216.00

Con respecto, al ex regidor Custodio García Wilmer, sus dietas **no cubren el costo de los equipos celulares habiendo una diferencia de S/ 481.00 por reembolsar a favor de la Municipalidad.**

De igual forma, sucede con el ex regidor **ADANAQUE BRAVO RICHARD**, sus dietas **no cubren el costo de los equipos celulares, habiendo una diferencia de S/ 453.00 por devolver.**

4.- Al ex regidor Mirez Bustamante Teófilo, se le descontó el importe de S/ 149.00 (valor del equipo celular) el día 22/12/2022. Cubriendo en su totalidad el importe a descontar.

Que, mediante CARTA N° 008-2023-MDLV/OA, de fecha 30 de enero del 2023, la Jefa de Oficina de Administración, comunica al Ex Regidor de la Municipalidad Distrital de La Victoria – RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO, que cuando se desempeñaba como Regidor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, durante el periodo 2019-2022, se le otorgó equipos celulares para el ejercicio de sus funciones, los cuales no fueron internados a pesar de habersele notificado para su devolución. Como es de su conocimiento, el costo de estos equipos (02) suman S/ 1,818.00, teniendo una diferencia por cancelar a esta Municipalidad de S/ 468.00, según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	IMPORTE TOTAL DE DIETAS NO PAGADAS DICIEMBRE 2022	IMPORTE TOTAL A DESCONTAR SEGÚN R.A. N° 30-2023-MDLV	DIFERENCIA POR REEMBOLSAR
1	ADANAQUE BRAVO RICHARD CHRISTIAN	S/ 1,365.00	S/ 1,818.00	S/ 453.00

Por tanto agradeceré proceda en la brevedad a reembolsar la diferencia del caso de los equipos celulares, caso contrario, se tomarán las acciones correspondientes.

Que, a través de la Carta S/N° de fecha 09 de febrero del 2023, el Ex Regidor **RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO**, hace mención sobre la Carta Múltiple N° 004-2022-MDLV/GA de fecha 07 de diciembre del 2022, que menciona sobre la devolución de los equipos celulares que se nos otorgaron en la gestión anterior, cabe mencionar que, según estos informes, el suscrito tenía que devolver dos equipos pendientes: **ZTE BLADE A5 2022** y **SAMSUNG GALAXY A 52 55G**, de los cuales se ingresó el día 26 de enero del 2023, el celular **GALAXY A5255G** y el **CELULAR modelo ZTE BLACK A5 2022**, autorizó el descuento que es de **S/ 279.00** según consta en los informes N° 267-2022-MDLV/CP y Informe N° 998-2022-MDLV/UL, el valor de la adquisición de los equipos, cabe mencionar que la jefatura de administración dirigida por la licenciada Liliana Puican Casas, me envió una **CARTA N° 008-2023-MDLV/OA** de fecha 30 de enero del 2023: Asunto, sobre **DEPÓSITO POR EQUIPOS CELULARES CON REFERENCIA A R.A. N° 030-2023-MDLV** e Informe N° 014-2023-MDLV/UT. Donde me hace mención que me tienen que descontar según resolución N° 30-2023-MDLV un monto de **S/ 1,818.00**, no habiéndose percatado que ingresé a mesa de partes el día 26 de enero con registro 1248 la carta devolviendo el equipo y autorizando el descuento del otro, cabe mencionar que ustedes me tienen una deuda pendiente a la fecha por el total de pago de dietas no pagadas de diciembre del 2022, un monto de **S/ 1,365.00**, y yo solo autorizó el descuento de **S/ 279.00**. Actualmente la MDLV, me tiene un saldo de dietas no pagadas del mes de diciembre por un monto de **S/ 1,086**, por lo tanto, agradeceré proceda en la brevedad a reembolsar la diferencia de las dietas no pagadas del mes de diciembre 2022.

Que, a través del Informe N° 23-2023-MDLV/CP de fecha 10 de febrero del 2023, la Responsable de Control Patrimonial informa a la Oficina de Administración, que a la fecha el Ex regidor **RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO**, tiene pendiente de entregar el siguiente celular:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL EQUIPOS FALTANTES
1	ADANAQUE BRAVO RICHARD CHRISTIAN	X	X	ZTE BLADE A5 2020 SERIE GSM850/900/1800/19/1900 MHZ COLOR NEGRO S/ 279.00	X	X	01

Que, mediante Informe N° 103-2023-MDLV/OA de fecha 13 de febrero del 2023, el Jefe de Administración comunica al Jefe de Asesoría Jurídica que mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 030-2023-MDLV** de fecha 12.01.2023, **SE AUTORIZA LA RETENCIÓN DEL PAGO DE DIETAS DE LOS SEÑORES EX REGIDORES QUE NO CUMPLIERON CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS CELULARES** que se les otorgó para el ejercicio de sus funciones durante el periodo 2019 – 2022. Asimismo en cumplimiento al Art. 2° de la referida resolución, se les ha notificado para que cumpla con depositar la diferencia del costo de los equipos que no se cubre con las retenciones de las dietas. El caso es que el Ex Regidor **RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO**, con fecha 26 de enero del 2023 (después de la emisión de la R.A. N° 030-2022), hace la devolución del equipo **SAMSUNG GALAXY AS2s5G** (S/ 1,539.00), a su vez manifiesta, que el costo del equipo **ZTE BLADED A5 2020** (S/ 279.00) se le descuenta de sus dietas, cuyo monto retenido es **S/ 1,365.00**. Por tanto y teniendo en consideración el informe de la Responsable de Control Patrimonial, solicito a su despacho emita



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

efecto resolutivo, que autorice reembolsar al Ex Regidor RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO el importe de S/ 1,086.00.

Que, de la verificación de los actuados anexos al presente, se verifica que la Unidad de Tesorería con fecha 26/01/2023 ha efectuado la **RETENCIÓN DE LAS DIETAS DE REGIDORES por NO DEVOLUCIÓN DE EQUIPOS CELULARES**, en cumplimiento a la Resolución de Alcaldía N° 030-2023-MDLV de fecha 12/01/2023; asimismo se verifica que desde el 26 de mayo del 2022 (CARTA MULT. 003-2022-MDLV/GA) y posteriormente con fecha 07 de diciembre del 2022 (CARTA MULT. N° 004-2022-MDLV/GA) se le requirió la devolución e internamiento de los Equipos Celulares el ex regidor **RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO**, sin embargo no los devolvió y recién con **fecha 09/02/2023** ingresa a la Gerencia de Administración una Carta S/N° indicando que 01 equipo celular (**SAMSUNG GALAXY AS2s5G**) ha sido devuelto el 26/01/2023, autorizando el descuento solo de 01 equipo celular ZTE BLADE A5 2020 COLOR NEGRO por el **monto de S/ 279.00**.

Que, mediante Informe Legal N° 061-2023-MDLV/OAJ de fecha 23 de febrero del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica **OPINA** lo siguiente: **Primero** .- Que, es **PROCEDENTE** la elaboración del Proyecto de Resolución que autorice el **Reembolso del importe descontadas de dieta del Ex Regidor RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO**, por el importe de S/ 1,086.00, de acuerdo a lo autorizado por la Oficina de Administración y teniendo en consideración el informe de la Responsable de Control Patrimonial, quien indica que el Ex regidor en mención solo adeuda 01 EQUIPO CELULAR (ZTE BLADE A5 2020) por el monto de S/ 279.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES). **Segundo**.- Que, se debe modificar en parte el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución de Alcaldía N° 030-2023-MDLV de fecha 12 de enero del 2023, en lo que corresponde al monto del descuento por no devolución del Equipo Celular **ZTE BLADE A5 2020 (otorgado en ejercicio 2021)** del Ex Regidor **RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO**, **debiendo ser solo S/ 279.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES)**, de acuerdo a lo autorizado en su Carta de fecha 09/02/2023, resaltando que con fecha 26/01/2023 efectuó la devolución del Equipo Celular **SAMSUNG GALAXY AS2s5G (otorgado en el Ejercicio 2022)**. **Tercero**.- Se recomienda que las oficinas correspondientes deberán realizar las acciones administrativas para efectuar el Reembolso del descuento efectuado de las dietas del mes de DICIEMBRE del 2022, del Ex Regidor **RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO**, por el importe de S/ 1,086.00 (UN MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)

Que, estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones de las que está investida el despacho de Gerencia Municipal de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 13-2023-MDLV y a lo dispuesto en la parte in fine del artículo 39 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades que señala "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas".

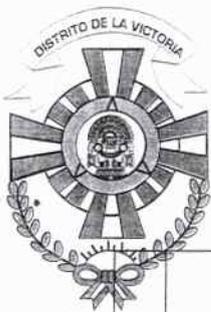
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo **PRIMERO** de la Resolución de Alcaldía N° 030-2023-MDLV, de fecha 12 de enero del 2023, la cual:

DICE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR que se **retenga** de las dietas pendientes de pago de los Ex señores Regidores (TRES) de la Municipalidad Distrital de La Victoria correspondiente al periodo 2019-2022, el importe de los **EQUIPOS CELULARES** que se les otorgó para uso exclusivo de su labor, y que a la fecha no han sido devueltos, **retención que se efectúa en cumplimiento a la declaración jurada las mismas que se encuentran anexas al expediente**, siendo de acuerdo al siguiente Detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL EQUIPOS
01	CUSTODIO GARCÍA, Wilmer Eugenio	HUAWEI P SMART, MOD.FIG-LX3, Serie LDGNM18830000671, con cargador	SAMSUNG GALAXY MOD.A10s, Serie 806090025624,		SAMSUNG GALAXY AS2s 5G	04



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

		AZUMI MOBILE, MOD. IRO A4Q COLOR BLANCO, Con cargador (en calidad de préstamo) S/ 149.00 + 9.00= 158.00	con cargador - ROBO S/ 149.00		S/ 1,539.00	
02	ADANAQUE BRAVO, Richard Christian	--	--	ZTE BLADE A5 2020, SERIE GSM850/900/1800/19 /1900 MHZ, COLOR NEGRO S/ 279.00	SAMSUNG GALAXY AS2s 5G S/ 1,539.00	02
03	MIREZ BUSTAMANTE, Teófilo German	HUAWEI P SMART, MOD.FIG-LX3, Serie LDGNM18920002771, con cargador S/ 149.00				01

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR que se retenga de las dietas pendientes de pago de los Ex señores Regidores (TRES) de la Municipalidad Distrital de La Victoria correspondiente al periodo 2019-2022, el importe de los **EQUIPOS CELULARES** que se les otorgó para uso exclusivo de su labor, y que a la fecha no han sido devueltos, retención que se efectúa en cumplimiento a la declaración jurada las mismas que se encuentran anexas al expediente, siendo de acuerdo al siguiente Detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL EQUIPOS
01	CUSTODIO GARCÍA, Wilmer Eugenio	HUAWEI P SMART, MOD.FIG-LX3, Serie LDGNM18830000671, con cargador AZUMI MOBILE, MOD. IRO A4Q COLOR BLANCO, Con cargador (en calidad de préstamo) S/ 149.00 + 9.00= 158.00	SAMSUNG GALAXY MOD.A10s, Serie 806090025624, con cargador - ROBO S/ 149.00		SAMSUNG GALAXY AS2s 5G S/ 1,539.00	04
02	ADANAQUE BRAVO, Richard Christian	--	--	ZTE BLADE A5 2020, SERIE GSM850/900/1800/19 /1900 MHZ, COLOR NEGRO S/ 279.00	--	01
03	MIREZ BUSTAMANTE, Teófilo German	HUAWEI P SMART, MOD.FIG-LX3, Serie LDGNM18920002771, con cargador S/ 149.00				01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las oficinas correspondientes deberán realizar las acciones administrativas respectivas para efectuar el Reembolso del descuento efectuado de las dietas del mes de DICIEMBRE del 2022, del Ex Regidor **RICHARD CHRISTIAN ADANAQUE BRAVO**, por el importe de S/ 1,086.00 (UN MIL OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).

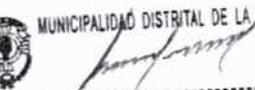
ARTICULO TERCERO.- PRECISAR que quedan subsistente los demás considerandos y artículos que contiene la Resolución de Alcaldía N° 030 – 2023-MDLV.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE a las Gerencias y Unidades de esta entidad, así como a los interesados, que tengan injerencia en el contenido de la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Econ. José Luis Perleche Ramos
GERENTE MUNICIPAL